

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 1 5 1 3 6

**MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN
EXENTA Nº 015/131 DE 16 DE MARZO
DE 2016.**

TALCA, 23 MAR 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.S. Nº 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Nº 26 de 8 de febrero de 2000, Resolución Nº 015/0191 de 20 de octubre de 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Resolución Nº 015/131 de fecha 16 de marzo de 2016; demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1) Que, la Dirección Regional de la JUNJI Maule con fecha 16 de Marzo de 2016 dictó Resolución Nº 015/131, la cual autorizó el pago de los permisos de circulación de dos vehículos institucionales que transitan por el territorio nacional.

2) Que respecto de la resolución singularizada precedentemente, por un error involuntario se omitió un número en la imputación presupuestaria informada en el Resuelvo Nº 3.

3) Que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, para que surta los efectos debidos es necesario modificar la Resolución Nº 015/131 de fecha 16 de marzo de 2016 de la Dirección Regional de JUNJI Maule.

4) Que, es necesario dictar el acto administrativo de rigor.

RESUELVO:

1° MODIFÍQUESE EL RESUELVO 3° de la Resolución N° 015/131 de fecha 16 de marzo de 2016 de la Dirección Regional de la JUNJI Maule, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: "3° IMPÚTESE el gasto que genere la presente resolución al Subtítulo 22 ítem 0 Asignación 007 Subasignación 001 "Fletes" del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles."

DEBE DECIR: "3° IMPÚTESE el gasto que genere la presente resolución al Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 007 Subasignación 001 "Fletes" del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles."

2° En todo lo no modificado por la presente resolución, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N° 015/131 de fecha 16 de marzo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AEEP/AMS/GVC/PHF-NAC/nac

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros (2)
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes